



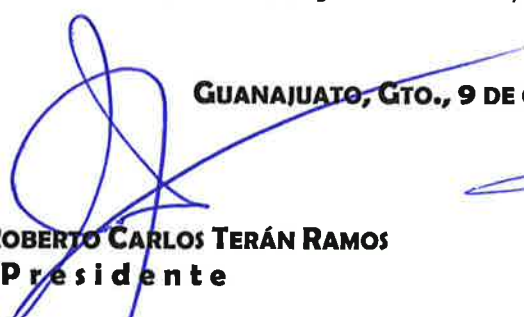
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

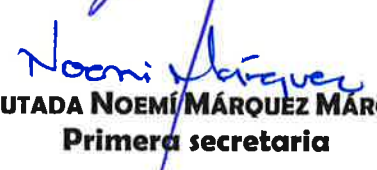
ACUERDO

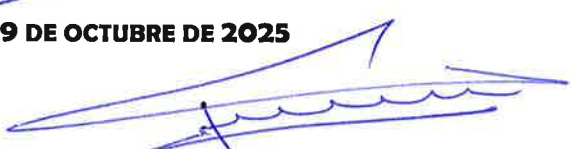
LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, A C U E R D A:

ÚNICO. Esta Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato acuerda emitir un respetuoso exhorto al Consejo General Universitario y a la persona titular de la Rectoría General de la Universidad de Guanajuato, para que impulsen prácticas democráticas que garanticen el diálogo y la participación de la comunidad estudiantil en la vida interna de la institución, así como para que promuevan entre el personal el respeto a la pluralidad de ideas, pensamiento crítico y el derecho a la manifestación y a la libertad de expresión, a fin de que tanto de manera personal como colegiada se conduzcan conforme a los principios de la verdad, libertad, igualdad, solidaridad, justicia, responsabilidad, honestidad y respeto previstos en el Código de Ética de la Universidad de Guanajuato en todas las interrelaciones entre quienes forman parte de la máxima casa de estudios, así como con la sociedad y el mundo en el que se inserta el funcionamiento institucional, privilegiando para la atención de conflictos entre estudiantes y el personal académico y administrativo la utilización y formas breves de resolución, a través de los mecanismos alternos de solución de controversias, así como de las prácticas restaurativas, empleando en todo momento el diálogo constructivo y propositivo en los asuntos institucionales.

GUANAJUATO, GTO., 9 DE OCTUBRE DE 2025


DIPUTADO ROBERTO CARLOS TERÁN RAMOS
Presidente


DIPUTADA NOEMÍ MÁRQUEZ MÁRQUEZ
Primera secretaria


DIPUTADO ERNESTO MILLÁN SOBERANES
Vicepresidente


DIPUTADA ROCÍO CERVANTES BARBA
Segunda secretaria